

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN)

2023/5787 *Aprobación inicial de expediente de modificación presupuestaria mediante suplementos de crédito.*

Edicto

El Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 8 de noviembre de 2023 aprobó inicialmente la modificación de crédito INT/MSD/3/2023 de suplementos de crédito, a financiar con endeudamiento financiero. En la Intervención de este Ayuntamiento y durante el plazo de quince días desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, el expediente está a disposición de los interesados, para que puedan realizar las reclamaciones que estimen convenientes. De no presentarse alegaciones los acuerdos iniciales quedarán automáticamente elevados a definitivos procediéndose a la publicación del presupuesto resumido por capítulos, a efectos de entrada en vigor del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Baeza, 8 de noviembre de 2023.- El Alcalde-Presidente, PEDRO JAVIER CABRERA RENTERO.